

SANTA CRUZ, Marzo 11 del 2014.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19,886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar **Compra Materiales de Oficina para Instituto Politécnico.**
2. Decreto Exento N° 2416 de fecha 02.12.13 Llama a Propuesta Pública denominada "Compra Materiales de Oficina para Instituto Politécnico" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Decreto Exento N° 0626 de fecha 11.03.14 donde declara desierta la Propuesta Pública denominada "Compra de Máquinas para Escuela Millahue de Apalta".
4. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de Fondos de Ley SEP, según ordinario 411-2013 del establecimiento.

DECRETO EXENTO N° 0627

1. **LLÁMESE A PROPUESTA PUBLICA** denominada "**Compra Materiales de Oficina para Instituto Politécnico**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El informe técnico lo realizara el inspector administrativo que será el Director del Instituto Politécnico.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)